

# FELICIDADES POR LEY DEL FUMADO



LIC. HERMES  
NAVARRO  
DEL VALLE

EL  
OBSERVADOR



renidad ha sido obedecida por los ciudadanos. No ha habido revoluciones o caída de público, sencillamente la gente se acostumbró a salir un momento del local o del edificio o del centro comercial y fumarse el cigarrillo afuera sin afectar a otros. En España y Estados Unidos, por ejemplo, esto es cosa de todos los días y todo tranquilo.

Nos alegramos los que no fumamos pues ya no tendremos que llegar a la casa con toda la ropa oliendo a cigarro, teniendo a la fuerza que mandar a lavar pantalones y sacos para quitarles el olor; nos alegramos los que nos irrita la vista el humo del cigarro; nos alegramos los que no escogimos aumentar nuestras probabilidades de cáncer fumando pues no tendremos que inhalar el humo que otros de forma descortés y desconsiderada nos echan encima a la fuerza.

La verdad es un paso importante e histórico el que ha dado nuestro país hacia la salud general de su población. Hago un llamado a todo el público en general para que exijan la aplicación de la ley a partir de hoy, que no se dejen intimidar por dueños de locales que quieren hacer lo que les da la gana (muy de nosotros los ticos) hasta que no les caiga la ley. Si ven establecimientos que permitan fumar llamen a denunciarlos, tomen fotos o videos con el celular para que sirva de prueba. Este proceso va a ser largo y doloroso para muchos, pero debe darse.

La aprobación por parte de la Sala Constitucional la semana pasada de la ley que regula el fumado en nuestro país debe ser causa de alegría y felicitaciones para las señoras diputadas y los señores diputados. Se trata de una regulación que tenía carácter de urgente, dado la gran cantidad de costarricenses que han escogido el vicio del fumado y de cómo el mismo afecta a otras personas que no lo practican.

No se trata de una restricción del derecho a fumar, como ingenuamente lo quisieron proponer algunas personas, sino de una regulación totalmente legal de dicho privilegio para que sea ejercido de forma que no afecte el derecho de otros a la salud y a un ambiente sano. Muy similar al tema de los aviones, el hecho que a usted no lo dejen fumar en un avión no quiere decir que se le esté coartando su derecho, en todo caso, simplemente no se monte en el avión o como hacen algunos, fume en los lugares designados dentro de los aeropuertos para hacerlo.

Esta es una medida que ya se ha adoptado en muchos países y con toda paz y se-